



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

05 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N°

11177

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion en SUBDERE, oficina de seguridad Pública y Prevencion del delito, desde el 04 al 05/16.

1 dia	c / pent.	04/05/16	\$	79.849
1 "	s / "	05/05 16		31.947
				<u>111.789</u>
		pasajes		<u>147.000</u>
				251.789

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

WANCY E. FERRER RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM/PALT/hcb .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE